

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10018 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga

Anuncia

1.-Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 332/2009 referente al concursado INSTALACIONES CALASUR SL se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día nueve de mayo de dos mil once, a las 10 horas, en Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC

3.-Tiene derecho a la asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Málaga, 4 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110017848-1